



TRANSCRITO

1978/18

ISABEL MARÍA DE LA TORRE OLVERA, Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Rural, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34 la ley 7/1985 de 2 de abril y el Decreto de la Presidencia de la Diputación núm. 2342/15, de 6 de julio.

DECRETO. Nº

Mediante Decreto de la Presidencia núm. 3783/17, de 27 de septiembre, se acordó aprobar la convocatoria del "X Premio Emprendedores de la Diputación Provincial de Salamanca" así como las Bases que rigen el mismo y sus anexos. Posteriormente modificado por Decreto núm 3847/17, de 23 de octubre.

Mediante Decreto de la Presidencia núm. 4357/17, de 30 de octubre, se estableció la composición del Jurado bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Diputación.

Vista la propuesta elaborada por el jurado en su reunión del día 22 de mayo de 2018, aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

En consecuencia resuelvo:

- 1.- Conceder el PRIMER PREMIO a la INICIATIVA EMPRESARIAL al proyecto "**EDUCATIBOT**", representado por Sergio Márquez Sánchez y María Ruano Martín y localizado en **Béjar**, al ser el que ha alcanzado la mayor puntuación.
- 2.- Conceder el PRIMER PREMIO a la ACTIVIDAD EMPRESARIAL, al proyecto **VIRÓ GASTRO BAR**, representado por Víctor Rodríguez Miguel, ubicado en el municipio de **Guijuelo**, al ser el que ha alcanzado la mayor puntuación.
- 3.- Conceder en la categoría de INICIATIVA EMPRESARIAL, un primer Accésit a la empresa "**Innova Educación S.L.**", emplazada en el municipio de **Gomecello**; y un segundo al proyecto "**Bebés y Signos**", presentado por Noelia Martín Durán y con sede en el municipio de **Doñinos de Salamanca**. Al obtener, respectivamente, la segunda y tercera mayor puntuación.
- 4.- Así mismo, conceder en la categoría de ACTIVIDAD EMPRESARIAL, un primer Accésit a "**LUDECUAR S.L.**", empresa ubicada en el municipio de **Pozos de Hinojo**; y un segundo a "**Dehesa Grande S.A.**", que se encuentra en el municipio de **Vitigudino**. Al obtener, respectivamente, la segunda y tercera mayor puntuación.
- 5.- Por último, conceder el premio honorífico a la "Trayectoria Empresarial" a la **PAN DE ANGEL, S.L.**, ubicada en el municipio de **Cipérez**.
- 6.- Notifíquese la presente resolución a los interesados.

Decreto dado en Salamanca, a 30 de mayo de 2018, ante mí el Secretario que doy fe del contenido del mismo.



Ante mí
El Secretario General

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán